

No consta.

15986

SC

MAKANADECO CIA. LTDA.

Quito, 3 de septiembre de 2018

Señora  
María Sol Carrera Montúfar  
Ciudad. -

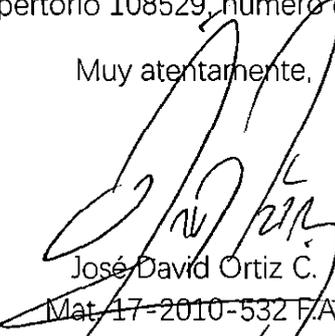
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Estatuto Social que forma parte integrante de la escritura pública de constitución de MAKANADECO CIA. LTDA. usted ha sido elegida Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

De conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Presidente. Las atribuciones y deberes del Presidente constan en el artículo décimo octavo del Estatuto Social.

MAKANADECO CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 13 de agosto de 2018 ante el Dr. Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de agosto de 2018, bajo el número de repertorio 108529, número de inscripción 4414.

Muy atentamente,



José David Ortiz C.  
Mat. 17-2010-532 F.A.

Aceptación: Acepto el cargo de Presidente de MAKANADECO CIA. LTDA., Quito 3 de septiembre de 2018.



María Sol Carrera Montúfar  
C.C: 1719678425



N° TRAMITE: 57359-0041-1B  
DOCUMENTO: Nombramiento  
12/11/18 2.1.6



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...**

NÚMERO DE REPERTORIO:	115328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15986
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAKANADECO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRERA MONTUFAR MARIA SOL
IDENTIFICACIÓN	1719678425
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 4414 DEL 29/08/2018 NOT .29 DEL 13/08/2018.- DS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018**

**AB. MARCO LEON SANTANA BILLO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103**